
Diplomatura en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud

MODALIDAD: Presencial

FUNDAMENTACIÓN

La DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD tiene una perspectiva de la gestión de los servicios no restringida a la definición técnica de instrumentos de gestión. Por el contrario, la gestión de los servicios de salud se desarrolla en un contexto conflictivo entre actores con intereses y valores en disputa.

Por esta razón, el desarrollo de los instrumentos de gestión tiene una visión crítica sobre la pertinencia de la aplicación de técnicas en diferentes escenarios.

La perspectiva utilizada enfatiza el análisis de las implicancias políticas de las intervenciones y sus efectos sobre los cambios en la organización y en el desempeño de los servicios de salud.

OBJETIVOS

1. Presentar la perspectiva, contenidos y alcance del seminario y la Diplomatura
2. Señalar las diferentes estrategias de gestión que son reconocidas durante el seminario y desarrolladas a lo largo de la Diplomatura del sistema de servicios de salud.

APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA

La Diplomatura se aprueba con el **75% de las asistencias** y la entrega de todos los seminarios evaluativos en los cuales la calificación deberá ser superior o igual a **6 (aprobado)** y con la realización de un trabajo final integrador.

CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Solicitud de constancias

Para realizar el pedido de constancias, deberá enviarse un correo electrónico de solicitud a maestriagegestion@capacitasalud.com.ar. Las mismas serán enviadas por mail dentro de las 72 horas a partir de la fecha en las que fueron requeridas (sin excepción).

Administración

Las consultas y/o solicitudes referidas al área de pagos, deberán canalizarse a través de correo electrónico a: administración@capacitasalud.com.ar

Pagos

El arancel podrá ser abonado por cuenta de los “alumnos” y/o a través de terceros mediante estipendios, becas o ayudas económicas, **los alumnos —en calidad de beneficiarios directos de la prestación que se brinda— son considerados los únicos responsables del cumplimiento de las obligaciones de pago** aún en el caso de que existiera un compromiso de terceros.

El vencimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho (sin necesidad de intimaciones) el día 15 de cada mes. Las obligaciones serán debitadas entre **el día 10 y 15 de cada mes** a todos aquellos alumnos adheridos al sistema de débito automático. **La falta de pago de más de una cuota será causal suficiente para inhabilitar el acceso del alumno a las clases presenciales y/o a la plataforma virtual educativa** sin perjuicio del derecho del Instituto de la Salud Juan Lazarte e Investiga Más. Estudios de Salud y Sociedad de exigir judicialmente el pago pendiente de cancelación.

La rehabilitación del derecho de acceso, tendrá lugar luego de que el alumno deudor hubiese regularizado su situación y comunicado de modo fehaciente (mediante el uso de correo electrónico para el reenvío de la constancia de pago o el envío de constancia de pago escaneada a la administración) dicha regularización.

La falta de pago de más de una cuota implicará la pérdida automática de la condición de alumno regular, el derecho a la solicitud de cualquier tipo de certificado, la posibilidad de entregar o recibir calificaciones de evaluaciones o trabajos presentados por el alumno en cualquier curso dictado por el Instituto de la Salud Juan Lazarte o Investiga Más. Estudios de Salud y Sociedad.

Mora

En caso de mora el alumno deberá abonar una multa del **3% mensual acumulativo** sobre el valor de la/s cuota/s adeudadas. A lo adeudado le serán sumados cargos administrativos por actualización y gestión de cobros, cada vez que se debiere reajustar el monto adeudado, los cuales al día de la fecha se establecen en \$60 (sesenta pesos).

Baja

Los pedidos de baja deberán solicitarse por escrito y dirigirse al correo electrónico de la secretaría administrativa (administración@capacitasalud.com.ar). El pedido de baja que pueda solicitarse no implicará la correlativa supresión de las obligaciones de pago de los aranceles fijados. Las obligaciones de pago cesarán luego de que la administración acepte el pedido de baja del alumno.

CONTACTOS

Celular: 0341-153-579414 (Rosario)

Consultas académicas y soporte con el campus:

ayuda_campus@capacitasalud.com.ar

Consultas administrativas y referentes a pagos:

administracion@capacitasalud.com.ar

Rosario

ayuda_campus@capacitasalud.com.ar

www.capacitasalud.com